



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Solicitud de Transparencia.

Responsable del manejo de los Datos Personales y Domicilio del Sujeto Obligado.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, con domicilio en Avenida Constitución, No. 160, Colonia El Milagro, en Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76650; es responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados con motivo de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública; los cuáles serán tratados y protegidos, de conformidad a lo establecido en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro* y demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

Finalidades del tratamiento de sus datos personales.

- Los datos personales que recabaremos de usted, serán utilizados para las siguientes finalidades:
- Dar trámite y atender las solicitudes de acceso a la información que se presenten a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el domicilio de la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico o en los demás medios legalmente válidos.
- Realizar las gestiones internas necesarias para la búsqueda de la información solicitada.
- Efectuar las notificaciones necesarias a la persona solicitante durante el trámite y atención de la solicitud presentada.
- Dar respuesta a las solicitudes de información en los plazos legales correspondientes.
- Generar información con fines estadísticos y de mejora institucional respecto a la atención y trámite de solicitudes de acceso a la información.

Dichas finalidades no requieren de la obtención de su consentimiento como titular de los datos personales, debido a que actualizan el supuesto de excepción previsto en el artículo 16 fracción V de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Datos personales que serán recabados para su tratamiento.

Para llevar a cabo las finalidades antes señaladas, utilizaremos los siguientes datos personales:

- *Datos de identificación:* nombre del solicitante, o bien, del representante legal en caso de tratarse de personas morales.
- *Datos de contacto:* domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones.

oic@ezequielmontes.gob.mx

Av. Constitución #160, Col. El Milagro,



AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asimismo, le informamos que no se solicitarán datos personales sensibles.

Transferencia de datos personales que requieren su consentimiento.

Le informamos que en el contexto del tratamiento que aquí se informa, no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran recabar su consentimiento. Excepcionalmente, podrán efectuarse transferencias sin necesidad de requerir su consentimiento en caso de que se actualicen los supuestos señalados en los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Medios o fuentes de obtención de sus datos personales

Los datos personales serán recabados de forma directa a través de la entrega de estos por parte de usted a la Unidad de Transparencia.

Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento.

Hacemos de su conocimiento que no son aplicables medios o mecanismos para que el titular de los datos personales manifieste su negativa al tratamiento para las finalidades que se informan en este aviso de privacidad, debido a que las mismas no requieren la obtención del consentimiento por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 16, fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Fundamento legal para realizar el tratamiento de sus datos personales

La Unidad de Transparencia de El Municipio de Ezequiel Montes, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como en los artículos 15 y 16 fracciones V y VII.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCOP.

Usted, directamente como titular de los personales o mediante su representante legal, podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN o PORTABILIDAD de sus datos

oic@ezequielmontes.gob.mx

Av. Constitución #160, Col. El Milagro,



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA

personales (derechos ARCOP) a través de cualquiera de los siguientes medios:

- 1) La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la siguiente dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> (inicio, realiza una solicitud de datos personales). Para ello, requiere darse de alta como usuario en la PNT previamente.
- 2) Presencialmente mediante escrito libre en nuestra Unidad de Transparencia (UT), ubicada El Milagro zona Centro segunda planta C.P. 76654.
- 3) Vía el correo electrónico de nuestra UT transparenciaezequielmontes@gmail.com mediante escrito libre.

Requisitos

Para presentar su solicitud de derechos ARCO, deberá cumplir los requisitos señalados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro:

El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; Y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
- Adicionalmente, según el derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

Para el derecho de ACCESO, se requerirá señalar:

La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

Para el derecho de RECTIFICACIÓN, se requerirá especificar:

Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

Para el derecho de CANCELACIÓN, se requerirá señalar:

Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros

oiic@ezequielmontes.gob.mx



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA

o bases de datos del responsable del tratamiento.

Para el derecho de OPOSICIÓN, se requerirá señalar:

Las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Para el derecho de PORTABILIDAD, se requerirá especificar:

- La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor; y
- En caso de solicitar la transmisión de los datos personales, deberá señalar: la denominación del responsable receptor; el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer (en su caso).

Plazos

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios anteriormente mencionados, La Unidad de Transparencia de El Municipio de Ezequiel Montes deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta.

En caso de que su solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos anteriormente señalados, se le prevendrá dentro de los 5 días siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, con el propósito de que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Al respecto, es importante que sepa que: a) transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada su solicitud de ejercicio de los derechos ARCOP.; y b) la prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tenemos para responder a su solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP que solicitó, la Unidad de Transparencia de El Municipio de Ezequiel Montes, deberá hacerlo efectivo en un plazo

oic@ezequielmontes.gob.mx

Av. Constitución #160, Col. El Milagro,



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA

que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, le recomendamos cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Acudir a nuestra Unidad de Transparencia en el domicilio ya señalado, para solicitar orientación o asesoría;
- b) Consultar los artículos 42 a 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, misma que puede consultar y descargar en la siguiente dirección:

<https://portal.infogro.mx/transparencia/normatividad/leyes/leyeslocales/LEYDEPROTECCIONDEDATOSPERSOALESENPOSESIONDESUJETOSOBIGADOSDELESTADODEQUERETARO.pdf>

Medios de respuesta y modalidad de reproducción

El domicilio o medio que haya señalado en su solicitud para recibir notificaciones será el medio a través del cual se dará respuesta a su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la reproducción de sus datos se realizará en la modalidad de su preferencia que usted señale en su solicitud. La Unidad de Transparencia de El Municipio de Ezequiel Montes deberá atender su solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que nos limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, por lo que, en dicho caso, le deberemos ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales, fundando y motivando dicha actuación.

Recurso de revisión

Por último, en caso de tener inconformidad con la respuesta a su solicitud de derechos ARCO, o bien, ante la falta de respuesta a la misma, usted podrá interponer un Recurso de Revisión ante INFOQRO, dentro de un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o en su caso, a que haya vencido el plazo para emitir la respuesta.

Portabilidad de los datos personales

En cuanto a la posibilidad de portabilidad de sus datos personales, le informamos que el tratamiento de sus datos personales no se lleva a cabo en formatos estructurados y

oic@ezequielmontes.gob.mx

Av. Constitución #160, Col. El Milagro,



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AVISO DE PRIVACIDAD UNIDAD DE TRANSPARENCIA

comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. Por tanto, la portabilidad de datos personales no está habilitada para el tratamiento que aquí se informa.

Domicilio y contacto de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia (UT) del Municipio de Ezequiel Montes se encuentra ubicada en, El Milagro zona Centro segunda planta C.P. 76654. Los datos de contacto y atención de la UT, son los siguientes:

Nombre de la titular de la UT: Guadalupe Alejandra Gómez Frías

Horario de atención: 08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Correo electrónico: transparenciaezequielmontes@gmail.com

oic@ezequielmontes.gob.mx

Av. Constitución #160, Col. El Milagro,